

SE SUSCRIBE En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID.... Por un mes..... 12 rs. Por tres meses..... 36

SE SUSCRIBE En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIBEROLLES. rue d'Hauteville, núm. 12. En LONDRES, MOORCATH STREET, núm. 35.



PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes..... 21 rs. Por tres meses..... 60 Por seis meses..... 120 Por un año..... 220 ULTRAMAR... Por un mes..... 30 Por tres meses..... 90 EXTRANJERO... Por tres meses..... 72 Por seis meses..... 144

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Negociado 2.º

Excmo. Sr.: Remitido á informe de las Secciones de Gracia y Justicia y Gobernacion del Consejo Real el expediente de autorizacion para procesar á Don Pedro Antonio Saavedra, Alcalde que fué de la villa de Mula, han consultado lo siguiente:

«Estas Secciones han examinado el expediente en que el Juez de primera instancia de Mula pide autorizacion para proceder contra D. Pedro Antonio Saavedra, Alcalde que fué de la expresada villa:

Resulta que en 3 de Octubre de 1855 D. Pedro Antonio Saavedra presentó á la Diputacion provincial cuenta de las cantidades que le habian sido libradas por la Depositaria de provincia para la explanacion del camino vecinal que de dicha villa conduce á la de Cieza, determinando la parte invertida en las obras puestas bajo el cuidado del Director de caminos vecinales del distrito, D. Agustin Aguilar, cuya inversion aparece suscrita por este funcionario é importa 7,436 rs., y acompañando una carta de pago que acreditaba la devolucion de 6,544 rs., resto de los 14,000 entregados para la explanacion del camino.

La Diputacion, en 29 de Octubre del mismo año, devolvió las cuentas al Ayuntamiento porque le parecian muy subidos los precios de las herramientas construidas, y excesivo tambien el número de astiles y capazos que se suponian gastados, á fin de que la corporacion municipal expusiera lo que le pareciera, y para que se cotejase la firma del Director D. Agustin J. de Aguilar, presentándose éste, y en el caso de que no se supiera su paradero, cotejándola con otra suya indubitada.

El Ayuntamiento nombró peritos que reconociesen la firma expresada y la de Lorenzo Puerta, que habia intervenido en los trabajos como maestro herrero, cuya firma creia el Ayuntamiento ser falsa, y que se examinasen las personas que aparecieran haber recibido cantidades segun las cuentas.

El Ayuntamiento formó expediente gubernativo en averiguacion de los hechos. En él declararon 10 testigos, y de ellos unos manifestaron no ser cierto que se hubiesen llevado al camino más que seis picazas por cuenta del Alcalde, pues las demas herramientas las llevaban los trabajadores; que tampoco se les daban capazos; que no era cierto se hubiesen satisfecho los jornales que en las cuentas aparecían, pues los trabajadores iban por tanda vecinal, y por consiguiente no cobraban jornal.

Confrontadas por peritos las firmas del Director de caminos vecinales D. Agustin Aguilar y de Lorenzo Puerta, maestro herrero, con otras indubitadas, manifestaron estar ámbas suplantadas.

El Ayuntamiento informó en su consecuencia que era falsa la construccion de herramientas de que el Alcalde se databa en sus cuentas; falsa la partida de capazos, pues consta que los trabajadores los llevaban; falsa la cuenta que aparece rendida en nombre de D. Agustin Aguilar, y desmentido por las declaraciones de los interesados que algunos de los que figuran en las listas hubiesen trabajado en el camino los dias que se supone.

En su vista, por el Gobernador, á quien pasaron las actuaciones, fueron estas remitidas al Juez de primera instancia para que procediera á lo que hubiera lugar.

Practicáronse algunas nuevas diligencias en el Juzgado, en que se confirmaron los hechos ántes enunciados; se mandó proceder contra D. Agustin Aguilar, y se pidió autorizacion para proceder contra D. Pedro Antonio Saavedra.

Visto el art. 226 del Código penal, en que se imponen las penas de cadena temporal y multa al empleado público que abusando de su oficio cometiese falsedad contrahaciendo ó fingiendo letra, firma ó rúbrica, y suponiendo en un acto la intervencion de personas que no la han tenido:

Visto el capítulo 44, libro 3.º, título VIII del mismo Código, en que se trata de la malversacion de caudales públicos:

Considerando que existen en el expediente datos bastantes para presumir que en las cuentas presentadas á la Diputacion provincial de Murcia por D. Pedro Antonio Saavedra se cometieron delitos de suplantacion de firmas y malversacion de caudales, datos que no pueden robustecerse ni destruirse sino en un juicio seguido conforme á derecho ante los Tribunales de justicia:

Considerando que en el hecho de haber pasado el Gobernador la causa al Juez para que procediese á lo que hubiere lugar, conforme á derecho, implícitamente le autorizó para que conociera en ella;

Opinan pudiera V. E. servirse consultar á S. M. es innecesaria la autorizacion.»

Y habiéndose dignado S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad con lo consultado por dichas Secciones, de Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 12 de Octubre de 1857.—Cándido Nocedal.—Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

MES DE SETIEMBRE DE 1857.

Estado de la compra de pastas de oro y plata, y acuñaciones verificadas durante dicho mes en las casas de Madrid, Sevilla y Barcelona, á saber:

Table with columns for Casas, Compra de Metales (Oro, Plata), Acuñaciones (Monedas de oro, Idem de plata), and Total. Rows for Madrid, Sevilla, Barcelona, and Total.

Madrid, 17 de Octubre de 1857.—Mariano de Zea.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir, por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de Febrero de 1856, á la Tesoreria de la Direccion general de la Deuda, de diez á tres en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas de provincia; en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

Número de salida de las liquidaciones. Nombres de los interesados.

Table listing names of interested parties in Barcelona, such as D. Fermín Alegre, D. Ramon Alemany, D. Pedro Brunet, etc.

Table listing names of interested parties in Baleares, such as D. José Alvarez, D. Gabriel Cladera, D. Bernardo Carliis y Llinar, etc.

Table listing names of interested parties in Girona, such as D. José Palou, D. Mateo Plomer, D. Bartolomé Puigserver, etc.

Table listing names of interested parties in Huesca, such as D. Ramon Casas, D. José Castañer, D. José Corbera, etc.

Table listing names of interested parties in Llerida, such as D. Mariano Ambigon, D. Juan Maria Alarcon, D. Francisco Borrue, etc.

Table listing names of interested parties in Lerida, such as D. Miguel Ballester, D. Doña Francisca Domingo, D. Doña Josefa Freixas, etc.

Table listing names of interested parties in Navarra, such as D. Celedonio Diaz, Doña Maria Josefa Ardines, Doña Maria Banciella, etc.

Table listing names of interested parties in Oviedo, such as Doña Maria Josefa Ardines, D. Gabriel Gancedo, Doña Maria Salomé Menendez, etc.

Table listing names of interested parties in Teruel, such as D. Domingo Espalladas, D. Joaquin Perez, D. Juan Alimany, etc.

Table listing names of interested parties in Tarazona, such as D. Francisco Aznar, Doña Rafael Alvarez, Doña Manuela Barquinero, etc.

Table listing names of interested parties in Zaragoza, such as D. Francisco Aznar, Doña Rafael Alvarez, Doña Manuela Barquinero, etc.

Table listing names of interested parties in Teruel, such as D. Domingo Espalladas, D. Joaquin Perez, D. Juan Alimany, etc.

Table listing names of interested parties in Tarazona, such as D. Francisco Aznar, Doña Rafael Alvarez, Doña Manuela Barquinero, etc.

Table listing names of interested parties in Zaragoza, such as D. Francisco Aznar, Doña Rafael Alvarez, Doña Manuela Barquinero, etc.

D. Francisco Maria Lechuga, Administrador que fué de Rentas estancadas de Poza, jubilado. Se le reconocen 37 años, 11 meses y 17 dias de servicios, se le señala el haber anual de 5,280 rs.: sueldo regulador 6,600.

D. Diego Garcia y Moreno, Administrador de las Salinas de Sangonera, cesante. Se le reconocen 21 años, 3 meses y 11 dias de servicios, se le señala el haber anual de 7,000 rs.: sueldo regulador 15,000.

D. Lucio de Rivacoba, Oficial segundo de la Administracion de Bienes nacionales de la provincia de Cuenca. Se le reconocen 31 años, 9 meses y 25 dias de servicios, se le señala el haber anual de 3,000 rs.: sueldo regulador 6,000.

D. Juan Antonio Marcelo, Oficial tercero de la Contaduria de Hacienda pública de la provincia de Badajoz, cesante. Se le reconocen 19 años, 8 meses y 6 dias de servicios, se le señala el haber anual de 1,500 rs.: sueldo regulador 6,000.

D. Pedro Tornero, Inspector primero de la Administracion de Contribuciones indirectas de Teruel, jubilado. Se le reconocen 35 años, un mes y 8 dias de servicios, se le señala el haber anual de 8,000 rs.: sueldo regulador 10,000.

D. Pedro Mariano Ramirez, Administrador principal de Bienes nacionales de Canarias, cesante. Se le reconocen 16 años, 9 meses y 17 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,250 rs.: sueldo regulador 9,000.

D. Ramon Sanabria de Rodriguez, Oficial tercero primero de la Administracion principal de Hacienda pública de Badajoz, cesante. Se le reconocen 21 años, 10 meses y 21 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 9,000.

D. Julian de Haceta y Urquiza, Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Lerida, jubilado. Se le reconocen 41 años, 8 meses y 17 dias de servicios, se le señala el haber anual de 12,800 rs.: sueldo regulador 16,000.

D. Ramon de Borja Tarrus, Vista segundo de la Aduana de Sevilla, cesante. Se le reconocen 30 años, 10 meses y 27 dias de servicios, se le señala el haber anual de 6,000 rs.: sueldo regulador 12,000.

D. Juan Garcia y Fernandez de Leon, Oficial primero cesante de la Aduana de Cádiz. Se le reconocen 21 años, 4 meses y 25 dias de servicios, se le señala el haber anual de 5,000 rs.: sueldo regulador 10,000.

Ilmo. Sr. D. José Ciudad de la Hoz, Jefe superior de Administracion de Hacienda pública, Director general de Loterias, Casas de Moneda y Minas. Se le reconocen 41 años, 2 meses y 26 dias de servicios, se le señala el haber anual de 40,000 rs.: sueldo regulador 50,000.

D. Casimiro Trujano de Leon y Ortega, Administrador de Rentas estancadas de Ronde, cesante. Se le reconocen 16 años, 2 meses y 11 dias de servicios, se le señala el haber anual de 1,666 rs.: sueldo regulador 5,000.

D. Fernando Cuende de Vallejo, Depositario que fué de los derechos de puertas de la de Toledo de esta corte, jubilado. Se le reconocen 12 años, 8 meses y 13 dias de servicios, se le señala el haber anual de 8,000 rs.: sueldo regulador 10,000.

D. Juan Antonio Fernandez, Pesador cesante de la Aduana de Bilbao, Sin derecho.

D. Luis Garcia Garay, Inspector Jefe de todas las oficinas de operaciones mecánicas de la Direccion general de Loterias, Casas de Moneda y Minas. Se le reconocen 35 años y 20 dias de servicios, se le señala el haber anual de 24,000 rs.: sueldo regulador 30,000.

D. Casimiro Alonso Martinez, Guarda-almacén cesante de la salina de Rosio. Se le reconocen 19 años, 2 meses y 10 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 4,000.

D. Atanasio Manso y Alvarez, Oficial primero intervisor que fué de la Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Almeria, cesante. Se le reconocen 14 años, 7 meses y 23 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,000 rs.: sueldo regulador 8,000.

D. Fermín de Ortega y Aguilar, Intendente honorario de provincia y Tesorero que fué de Hacienda pública de Badajoz, cesante. Se le reconocen 30 años, 7 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 10,000 reales: sueldo regulador 20,000.

D. Juan Cuevas y Huerta, Administrador electo de Bienes nacionales de Tarazona, cesante. Se le reconocen 22 años, 10 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 5,300 rs.: sueldo regulador 11,000.

D. José Maria de Azia y Monsalve, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos, cesante. Se le reconocen 17 años, 11 meses y 14 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 16,000.

D. Luis Antonio Fernandez, Inspector Jefe de todas las oficinas de operaciones mecánicas de la Direccion general de Loterias, Casas de Moneda y Minas. Se le reconocen 35 años y 20 dias de servicios, se le señala el haber anual de 24,000 rs.: sueldo regulador 30,000.

D. Casimiro Alonso Martinez, Guarda-almacén cesante de la salina de Rosio. Se le reconocen 19 años, 2 meses y 10 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 4,000.

D. Atanasio Manso y Alvarez, Oficial primero intervisor que fué de la Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Almeria, cesante. Se le reconocen 14 años, 7 meses y 23 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,000 rs.: sueldo regulador 8,000.

D. Fermín de Ortega y Aguilar, Intendente honorario de provincia y Tesorero que fué de Hacienda pública de Badajoz, cesante. Se le reconocen 30 años, 7 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 10,000 reales: sueldo regulador 20,000.

D. Juan Cuevas y Huerta, Administrador electo de Bienes nacionales de Tarazona, cesante. Se le reconocen 22 años, 10 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 5,300 rs.: sueldo regulador 11,000.

D. José Maria de Azia y Monsalve, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos, cesante. Se le reconocen 17 años, 11 meses y 14 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 16,000.

D. Luis Antonio Fernandez, Inspector Jefe de todas las oficinas de operaciones mecánicas de la Direccion general de Loterias, Casas de Moneda y Minas. Se le reconocen 35 años y 20 dias de servicios, se le señala el haber anual de 24,000 rs.: sueldo regulador 30,000.

D. Casimiro Alonso Martinez, Guarda-almacén cesante de la salina de Rosio. Se le reconocen 19 años, 2 meses y 10 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 4,000.

D. Atanasio Manso y Alvarez, Oficial primero intervisor que fué de la Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Almeria, cesante. Se le reconocen 14 años, 7 meses y 23 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,000 rs.: sueldo regulador 8,000.

D. Fermín de Ortega y Aguilar, Intendente honorario de provincia y Tesorero que fué de Hacienda pública de Badajoz, cesante. Se le reconocen 30 años, 7 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 10,000 reales: sueldo regulador 20,000.

D. Juan Cuevas y Huerta, Administrador electo de Bienes nacionales de Tarazona, cesante. Se le reconocen 22 años, 10 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 5,300 rs.: sueldo regulador 11,000.

D. José Maria de Azia y Monsalve, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos, cesante. Se le reconocen 17 años, 11 meses y 14 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 16,000.

D. Luis Antonio Fernandez, Inspector Jefe de todas las oficinas de operaciones mecánicas de la Direccion general de Loterias, Casas de Moneda y Minas. Se le reconocen 35 años y 20 dias de servicios, se le señala el haber anual de 24,000 rs.: sueldo regulador 30,000.

D. Casimiro Alonso Martinez, Guarda-almacén cesante de la salina de Rosio. Se le reconocen 19 años, 2 meses y 10 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 4,000.

D. Atanasio Manso y Alvarez, Oficial primero intervisor que fué de la Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Almeria, cesante. Se le reconocen 14 años, 7 meses y 23 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,000 rs.: sueldo regulador 8,000.

D. Fermín de Ortega y Aguilar, Intendente honorario de provincia y Tesorero que fué de Hacienda pública de Badajoz, cesante. Se le reconocen 30 años, 7 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 10,000 reales: sueldo regulador 20,000.

D. Juan Cuevas y Huerta, Administrador electo de Bienes nacionales de Tarazona, cesante. Se le reconocen 22 años, 10 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 5,300 rs.: sueldo regulador 11,000.

D. José Maria de Azia y Monsalve, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Burgos, cesante. Se le reconocen 17 años, 11 meses y 14 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 16,000.

D. Luis Antonio Fernandez, Inspector Jefe de todas las oficinas de operaciones mecánicas de la Direccion general de Loterias, Casas de Moneda y Minas. Se le reconocen 35 años y 20 dias de servicios, se le señala el haber anual de 24,000 rs.: sueldo regulador 30,000.

D. Casimiro Alonso Martinez, Guarda-almacén cesante de la salina de Rosio. Se le reconocen 19 años, 2 meses y 10 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,000 rs.: sueldo regulador 4,000.

D. Atanasio Manso y Alvarez, Oficial primero intervisor que fué de la Administracion principal de Bienes nacionales de la provincia de Almeria, cesante. Se le reconocen 14 años, 7 meses y 23 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,000 rs.: sueldo regulador 8,000.

D. Fermín de Ortega y Aguilar, Intendente honorario de provincia y Tesorero que fué de Hacienda pública de Badajoz, cesante. Se le reconocen 30 años, 7 meses y 12 dias de servicios, se le señala el haber anual de 10,000 reales: sueldo regulador 20,000.

D. José Puig y Llorente, Inspector segundo de la Administracion de contribuciones y rentas de Navarra, jubilado. Se le reconocen 28 años, 2 meses y 4 dias de servicios, se le declara el haber anual de 4,800 rs.: sueldo regulador 8,000.

GOBERNACION.

D. José Maria de Montalvo, Gobernador civil de la provincia de Alicante, cesante. Se le reconocen 17 años, 8 meses y 26 dias de servicios, se le señala el haber anual de 7,500 rs.: sueldo regulador 30,000.

D. Saturno Santa Maria, Oficial de la clase de terceros de Hacienda pública en la Direccion general de Ventas de Bienes nacionales, cesante. Se le reconocen 20 años, 8 meses y 13 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,500 rs.: sueldo regulador 5,000.

D. Pedro Nartus y Lebron, donador que fué de la Real caballeria de la ex-Princesa de Beiras, cesante. Se le reconocen 2 años y 3 meses de servicios, se le señala el haber anual de 916 rs.: sueldo regulador 4,850.

D. José Fernandez Bataller, donador que fué de la caballeria del ex-Infante D. Carlos, cesante. Se le reconocen un año, 9 meses y 6 dias de servicios, se le señala el haber anual de 365 rs.: sueldo regulador 1,825.

D. Manuel Cano Maurique, Gobernador de la provincia de Cádiz, jubilado. Se le reconocen 37 años, 7 meses y 13 dias de servicios, se le señala el haber anual de 32,600 rs.: sueldo regulador 40,000.

D. Roman Lavilla, Oficial primero de la clase de segundos de la Administracion del Correo central, jubilado. Se le reconocen 35 años, 9 meses y 5 dias de servicios, se le señala el haber anual de 12,800 rs.: sueldo regulador 16,000.

D. José Antonio Tormes, comisario de vigilancia de Molins, cesante. Se le reconocen 22 años, 9 meses y 5 dias de servicios, se le señala el haber anual de 3,500 rs.: sueldo regulador 7,000.

D. Miguel de la Cruz Batanero, Interventor de Correos de Sigüenza, cesante. Se le reconocen 19 años, 2 meses y 22 dias de servicios, se le señala el haber anual de 1,250 rs.: sueldo regulador 5,000.

D. Francisco Blanco y Roda, Director de seccion de primera clase en el cuerpo de telegrafos, cesante. Se le reconocen 22 años, 9 meses y 11 dias de servicios, se le señala el haber anual de 10,000 rs.: sueldo regulador 20,000.

D. Joaquin Hernandez y Falcó, Oficial primero de Correos de Mérida del Campo, cesante. Se le reconocen 33 años, un mes y 11 dias de servicios, se le señala el haber anual de 3,000 rs.: sueldo regulador 6,000.

D. Porfirio Gori y Aldama, Oficial primero del Gobierno de la provincia de Huesca, cesante. Se le reconocen 17 años, 3 meses y 11 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,350 rs.: sueldo regulador 9,000.

D. Pedro Rodriguez y Fernandez, palafrenero furiel de la servidumbre del ex-Infante D. Carlos, Sin derecho.

D. José Maria Olózaga y Perez, Administrador de Correos de Benavente, cesante. Se le reconocen 19 años, 6 meses y 24 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,500 rs.: sueldo regulador 10,000.

GRACIA Y JUSTICIA.

D. Francisco Antonio Maldonado, Juez de primera instancia de ascenso de Don Benito, jubilado. Se le reconocen 21 años y 10 dias de servicios, se le señala el haber anual de 7,200 rs.: sueldo regulador 18,000.

D. Leonardo Veyan y Lariga, Promotor fiscal del partido de Barbastro, jubilado. Se le reconocen 46 años, 8 meses y 14 dias de servicios, se le señala el haber anual de 14,400 rs.: sueldo regulador 18,000.

D. Pedro Abad y Escudero, Magistrado de la Audiencia de Barcelona, cesante. Se le reconocen 21 años, 2 meses y 16 dias de servicios, se le señala el haber anual de 12,000 rs.: sueldo regulador 24,000.

D. Rafael Soriano Blazquez, Juez de primera instancia de Arcos de la Frontera, cesante. Se le reconocen 19 años y 11 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,500 rs.: sueldo regulador 18,000.

D. Manuel Maria Mendez, Secretario de Gobierno de la Audiencia de Sevilla, cesante. Se le reconocen 13 años, 7 meses y 17 dias de servicios, se le señala el haber anual de 1,500 rs.: sueldo regulador 18,000.

D. Antonio Yaguez Ortiz, Oficial del Ministerio de Gracia y Justicia, jubilado. Se le reconocen 38 años, 7 meses y 13 dias de servicios, se le señala el haber anual de 24,000 rs.: sueldo regulador 40,000.

D. Luis Prudencio Alvarez, Presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid, cesante. Se le rehabilita en el goce del haber pasivo de 6,000 rs. anuales.

ESTADO.

D. Meliton Lujan y Muñoz, Cónsul general de S. M. en Haití, cesante. Se le reconocen 20 años, 6 meses y 29 dias de servicios, se le señala el haber anual de 18,000 reales: sueldo regulador 24,000.

D. Recibiduría de la Orden de San Juan de Jerusalén de España, cesante. Se le reconocen 12 años, 2 meses y 14 dias de servicios, se le señala el haber anual de 1,500 rs.: sueldo regulador 6,000.

GUERRA Y MARINA.

D. Miguel Beira y Abreu, Oficial tercero de Administracion militar, jubilado. Se le reconocen 29 años, 9 meses y 26 dias de servicios, se le señala el haber anual de 3,000 rs.: sueldo regulador 5,000.

FOMENTO.

D. Fernando José Fernandez, Oficial segundo de la seccion de Minas, Montes y Caminos del Gobierno civil de Córdoba, jubilado. Se le reconocen 31 años, 7 meses y 23 dias de servicios, se le señala el haber anual de 3,600 rs.: sueldo regulador 6,000.

D. Gregorio Gonzalez Alvarez, Auxiliar cuarto de la clase de quintos del Ministerio de Fomento, cesante. Se le reconocen 20 años y 20 dias de servicios, se le señala el haber anual de 6,000 rs.: sueldo regulador 12,000.

ULTRAMAR.

D. Bruno Cayuso, Tesorero principal de Hacienda de Santiago de Cuba, jubilado. Se le reconocen 54 años, 3 meses y 25 dias de servicios, se le señala el haber anual de 4,600 ps.: sueldo regulador 3,000.

D. Florentin Reyes, Oficial primero de la Secretaria del Gobierno superior politico de Filipinas, cesante. Se le reconocen 20 años, 2 meses y 3 dias de servicios, se le señala el haber anual de 433 ps.: sueldo regulador 1,300.

Excmo. Sr. D. Isidro Auzan, Intendente de Puerto Rico, jubilado. Se le reconocen 37 años, 8 meses y 5 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,666 pesos: sueldo regulador 5,000.

D. Manuel Sainz de los Terreros, Visitador general de Aduanas de la Isla de Cuba, jubilado. Se le reconocen 67 años, 7 meses y un dia de servicios, se le señala el haber anual de 2,666 ps.: sueldo regulador 5,000.

D. Policarpo Aragon, Contador mayor decano del Tribunal de Cuentas de las Islas Filipinas, cesante. Se le señala el haber anual de 1,666 ps.: sueldo regulador 3,500.

D. José Antonio Olafeta, Regente de la Audiencia provincial de la Habana, cesante. Se le reconocen 20 años, 6 meses y 15 dias de servicios, se le señala el haber anual de 2,000 ps.: sueldo regulador 6,000.

D. Agustin Mendez Vigo, Alcalde mayor primero de Tondo de las Islas Filipinas, cesante. Se le reconocen 18 años, 6 meses y 24 dias de servicios, se le señala el haber anual de 1,000 ps.: sueldo regulador 3,000.

D. Eduardo Costiño, Cabo aventajado del resguardo de Real Hacienda de la Isla de Cuba, cesante. Sin derecho.

MONTE-PIOS.

D.ña Tomasa Gomez, viuda de D. Francisco Ariego, Juez de primera instancia que fué, se le declara el haber anual de 3,000 rs.

de D. Mariano, Oficial que fué del Ministerio de Marina, 7,000 rs.

Doña Loreto Cundaro y Pacheco, viuda de D. Francisco Escobar, Oficial séptimo de Hacienda pública, 2,000 reales.

Doña Rosalía Beltran, viuda de D. Juan Antonio García Plaza, Administrador que fué de Correos de Manzanares, 3,000 rs.

Doña Catalina Sola, viuda de D. Manuel Pinedo, Interventor que fué de la estafeta de Correos de Vich, 4,500 reales.

Doña Celestina Álvarez, viuda de D. Francisco Rivero, Oficial archivero que fué de la Contaduría de Hacienda pública de Segovia, 1,500 rs.

Doña Josefa Rojas, viuda de D. Diego Anías, Oficial inspector que fué de las salmas de Hinojares, 4,000 rs.

Doña Ángela Lopez, viuda de D. Francisco Pérez de Camino, Oficial que fué de la Tesorería general de Correos, 3,000 rs.

Doña Jerónima Romero y Magdalena, viuda de Don Juan González y González, Archivero que fué en las oficinas de Rentas de Canarias, 1,500 rs.

D. Rafael, Doña Trinidad, D. Enrique y D. Leopoldo Reina, huérfanos de D. Rafael, Contador que fué de la Aduana de Cullera, 1,500 rs.

Doña Joaquina Pérez Ocaña, viuda de D. José Rosa Mariu, Fiel que fué de los derechos de puercas de Toro, 2,500 rs.

Doña Teresa Ibañez, viuda de D. Tomas Lilián, Regente que fué de la Audiencia de Valencia, 8,000 rs.

Doña Teresa Luque y Govecheo, viuda de D. Matías Zarzosa, cabo de la Banda montada de Pauplona, 2,500 reales.

Doña María de las Mercedes Bernal, viuda de D. Pedro Bernal, Teniente fiscal primero que fué de la Audiencia pretorial de la Habana, 1,000 rs.

Doña María del Pilar Pérez y Bárcenas, viuda de Don Miguel Delgado, Guarda-almacén de la imprenta de cruzada, 2,500 rs.

Doña María Josefa de Novales, huérfana de D. Pedro, Tesorero que fué del ex-Infante D. Carlos, 8,800 rs.

Doña Juana Ferradas, viuda de D. Benito Varela, Oficial cuarto primero de la Administración principal de Hacienda pública de Lugo, 1,500 rs.

Doña Manuela Vera y Oñate, viuda de D. Andres de Mío, Marques de Cilleruelo, Tesorero de Rentas que fué de Navarra, 5,000 rs.

Doña Ramona Aguavives, viuda de D. Ignacio de Ramon, Oficial primero que fué de la Administración de Correos de Tortosa, 4,500 rs.

Doña Matilde de Yoldi y Obispo, huérfana de D. Lorenzo, Oficial que fué de la Contaduría general de Distribución, 2,500 rs.

Doña Bárbara Recio, viuda de D. José Urrutia y Ochoa, escribiente que fué del Ministerio de Fomento, 2,000 rs.

Doña Antonia Burgos, viuda de D. Francisco Mantilla, Administrador de Correos que fué de Burgos, 4,600 reales.

Doña María Antonia Vicenta Marcheta, viuda de Don Manuel Salvador de Carranza, Escribano de Cámara que ha sido del Supremo Tribunal de Justicia, 4,000 rs.

EXCLUSIVIDADES.

D. Pedro Quiles, presbítero francisco del convento de Mora, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. Fernando Manzano, presbítero mercenario descalzo del convento de Fuentes, se le declara con el haber de 5, 4 y 5 rs.

D. Manuel Sarmiento, presbítero mínimo de Santúcar de Barmada, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. Antonio Cuadrat, presbítero francisco de Zaragoza, se le declara con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Francisco Cánovas, presbítero jerónimo del convento de Nosa, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. Nicolás Ramirez, presbítero francisco del convento de Santúcar de Barmada, se le declara con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

D. Salvador Alfonso, corista capuchino de la Ollería. Sin derecho.

Doña Margarita Nadal, religiosa del convento de Palma, se le declara con el haber de 5 rs.

Doña María de la Concepción de la Concepción de Palma, se le declara con el haber de 5 rs.

Doña Juana Ana Pascual, religiosa de la Consolacion de Palma, se le declara con el haber de 5 rs.

D. Juan Sanchez Dominguez, presbítero capuchino de convento de Cádiz, se le declara con el haber de 5 y 6 reales.

D. Juan Manuel de Gandarias, presbítero francisco de Bernuco, se le declara con el haber de 4, 5 y 6 rs.

D. Juan Bautista de Uiza, presbítero francisco de Toma, se le declara con el haber de 4, 5 y 6 rs.

D. Clemente Vergara, presbítero francisco del convento de Segovia, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. Martín Benabeitia, presbítero francisco del convento de Bernuco, se le declara con el haber de 4, 5 y 6 reales.

Doña María Josefa Oliver, religiosa del convento de Santa Margarita de Palma, se le declara con el haber de 5 rs.

D. Juan Melay Castro, presbítero francisco del convento de Jerez de la Frontera, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

Doña Francisca Servera, religiosa del convento de la Consolacion de Palma, se le declara con el haber de 5 rs.

D. Francisco de P. Castañón, presbítero carmelita del convento de Jerez, se le declara con el haber de 5 y 6 reales.

Doña Luisa Melis, religiosa del convento de Nuestra Señora de la Concepción de Palma, se le declara con el haber de 5 rs.

D. Francisco Cano Jimenez, presbítero del convento de Jerez de la Frontera, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. Santiago Murcia, lego francisco del convento de Labastida, por revision, como impedido, se le declara con el haber de 3 y 4 rs.

Doña María Galadí, religiosa secularizada del convento de Nuestra Señora de los Angeles, se le declara con el haber de 5 rs.

D. José Manuel de Jáuregui, presbítero jesuita del convento de San Luis de Sevilla, se le declara con el haber de 5, 4 y 6 rs.

D. Antonio Carmona y Borja, presbítero carmelita calzado de Santúcar, se le declara con el haber de 5 y 6 reales.

D. Agustín Pallás, presbítero francisco del convento de Carriana, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. José Bandoras, presbítero jesuita de Alcalá de Henares, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. José Infante, presbítero carmelita calzado del convento de Jerez, se le declara con el haber de 5, 4, 5 y 6 reales.

D. Pedro Lara, presbítero dominico del convento de Ronda, se le declara con el haber de 5 y 6 rs.

D. Telesforo Marquez, presbítero jerónimo del convento de Santuonce, se le declara con el haber de 5 y 6 reales.

Doña Juana Oreaño, religiosa secularizada del convento de la Concepción de Palma, se le declara con el haber de 5 rs.

D. Salvador Gil, presbítero dominico de Plasencia, se le declara con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

Doña María Llado, religiosa del convento de la Consolacion de Málaga, se le declara con el haber de 5 rs.

D. José Cordos y Arcos, presbítero francisco de Jarandilla, se le declara con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

Doña Teresa Mas, religiosa secularizada de Nuestra Señora de la Consolacion, se le declara con el haber de 5 rs.

D. Agapito Romero, subdiácono francisco del convento de Esportinas, se le declara con el haber de 5, 4, 5 y 6 rs.

Madrid, 13 de Octubre de 1857.—El Presidente, Arizabal.

D. Juan Moyano, Interventor de la Aduana de Villaverde y Geltru.

D. Francisco Javier Ayensa, Administrador de la Puela del Deán.

D. Antonio Soblechero, Administrador de Correos de Barcelona.

D. Juan Lacruz, Administrador de la Aduana y Alfili de Torrevieja.

D. Francisco de Paula Escalona, Contador de la Fábrica de tabacos de Cádiz.

D. José María Centeno, Administrador de Rentas de Chipiona.

D. Ramon Sierra y Dugue, Inspector de labores de la Fábrica de cigarras de Cádiz.

Herederos de D. Juan Manuel Gaona, Comisionado de la Caja de Amortización de Guadaluajara.

D. Manuel María Mousquer, Interventor de efectos estancados de Huelva.

D. Fernando Rosales, Administrador de Bienes nacionales de Badajoz.

Herederos de D. Manuel Ledesma y D. Juan San German, Administrador de Rentas de Olot.

Herederos de D. Ivo Ropeto, Administrador de Rentas de Sevilla.

D. Pablo Lopez, Administrador de fincas del Estado de Pamplona.

Herederos de D. Francisco Cerdá, fiador de D. José Belda, Comisionado de arbitrios de amortización de Valencia.

D. José Belda, Comisionado de arbitrios de amortización de Valencia.

D. José Gutiérrez de Pando, Interventor de Rentas de Reus y San Felip de Guixols.

D. Ignacio Cuadrado, Comisionado de amortización de Cádiz.

D. Ramon Sarasta, Interventor de Correos de Orense y Talavera.

Madrid, 15 de Octubre de 1857.—V. B.—El Director general, José María Escudero.—Juan Diaz Argüelles.

DIRECCION GENERAL DE LA ARMADA.

Secretaría.

Los Subtenientes agraciados de infantería de Marina e individuos particulares que seguidamente se relacionan, á quienes S. M. se ha dignado conferir el empleo efectivo de Subtenientes supernumerarios por Real orden de 3 del actual, se presentarán en los departamentos que se han sido destinados y han de empezar desde luego á prestar servicio, debiendo, el que no lo haya ya verificado, remitir copias autorizadas de sus fees de bautismo á esta Dirección general.

Civil.

Subteniente agraciado D. Eugenio Garcia Tejero, al primer batallón.

Item D. Federico Palacio y Garcia, al id.

Item D. Ricardo Panizo, al id.

Item D. José Palacios y Garcia, al cuarto id.

Item D. Antonio Godinez, al id.

Ferrol.

Item D. José Fuenmayor y Sanchez, al segundo id.

Item D. Jaime Tagores y Fábregas, al id.

Item D. Vicente Prades Montañez, al quinto id.

Cartagena.

Item D. Carlos Iranzo, al tercer id.

Subteniente agraciado D. Federico Muñoz Maldonado, al id.

Madrid, 16 de Octubre de 1857.—El Capitán de navio, primer Secretario, Francisco Chacón.

ANUNCIOS astronómicos que deben insertarse en los Calendarios de las Islas Baleares, correspondientes al año de 1858, calculados de órden de S. M. en el Observatorio de Marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

Latitud 39° 35' 0" N. Longitud 04° 34' 47" al E. del mencionado Observatorio.

Nota. Las letras H. M., que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL Á QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EL AÑO DE 1858.

Table with columns for months (ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL) and rows for days, listing sunrise (Ortos) and sunset (Ocasos) times in H. M. format.

Table for MAYO and JUNIO showing sunrise and sunset times for each day.

Table for JULIO and AGOSTO showing sunrise and sunset times for each day.

Table for SETIEMBRE and OCTUBRE showing sunrise and sunset times for each day.

Table for NOVIEMBRE and DICIEMBRE showing sunrise and sunset times for each day.

Table for FASES DE LA LUNA showing moon phases for ENERO, FEBRERO, and MARZO.

MARZO. Dia 7. Cuarto menguante á las seis y veinte minutos de la tarde en Sagitario. Dia 13. Luna nueva á las doce y veintidos minutos de la mañana en Piscis.

ABRIL. Dia 6. Cuarto menguante á la una y cincuenta y tres minutos de la tarde en Capricornio. Dia 13. Luna nueva á las once y veinticinco minutos de la noche en Aries.

MAYO. Dia 6. Cuarto menguante á las seis y cincuenta minutos de la mañana en Acuario. Dia 13. Luna nueva á las siete y cincuenta y ocho minutos de la mañana en Tauro.

JUNIO. Dia 4. Cuarto menguante á las ocho y treinta y un minutos de la noche en Piscis. Dia 11. Luna nueva á las dos y cincuenta y seis minutos de la tarde en Géminis.

JULIO. Dia 4. Cuarto menguante á las seis y cincuenta y cuatro minutos de la mañana en Aries. Dia 10. Luna nueva á las nueve y treinta y cuatro minutos de la noche en Cáncer.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1857.

Table with columns for hours (HORAS), barometer (BARÓMETRO EN Pulgadas inglesas, Milímetros), thermometer (TERMÓMETRO EN Grados Réaumur, Grados centígrados), wind direction (DIRECCION del viento), and weather state (ESTADO DEL CIELO).

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS, CASAS DE MONEDA Y MINAS.

El día 18 de Noviembre próximo se substará pública y solemnemente en el establecimiento de minas de Linares el surtido necesario para su servicio en 1858 de los objetos siguientes: 80 cahices de al. al precio máximo de 60 rs. uno.

120 docenas de candiles de lata, á 18 rs. docena. 500 cántaros de barro, á 2 rs. uno.

4,000 quintales de madera de fortificación, á 8 rs. quintal. 4,000 mangos para herramientas, á 30 cént. uno.

100 resmas de papel de estraza, á 7 rs. resma. 4,000 varas de piedras cobijas, á 3 rs. 50 cént. cada vara.

100 sacas de suela, á 42 rs. saca. Los artículos de suela de vaca y de cabra se hallan en las oficinas de esta Dirección general y en las de dicho establecimiento, y contienen el siguiente

Modelo de proposición. D. N. . . vecino de . . . me obligo á entregar al Establecimiento nacional de Minas de Linares, con estricta sujeción al pliego de condiciones de subasta, tal cosa al precio de . . .

(Fecha y firma.) Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid, 15 de Octubre de 1857.—Mariano de Zea.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Nota de las fianzas que existían en la Tesorería de la Deuda pública, que fueron trasladadas á esta Caja general en virtud de lo dispuesto en las Reales órdenes de 10 de Abril de 1837, que se publica en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados.

D. Joaquín Catalá, Administrador de Bienes nacionales del clero secular de Valencia. D. Francisco Porches, Tesorero de Hacienda pública de Lérida.

D. Juan Manuel Perez, Administrador de Loterias de Segovia. D. Pedro Bonavides, Interventor de Correos de Málaga. D. Manuel Jimenez, Depositario de Hacienda de Aranda y Ceuta.

D. José Ruiz Argüelles, Tesorero de Rentas de Salamanca. D. Remigio Fernandez Mota, Interventor de Correos de Benavente. D. Timoteo Diaz de Morales, Administrador de Bienes nacionales de Córdoba.

D. Ramon Valdeiros, Administrador de la estafeta de Santisteban. D. Bernardino María Gonzalez, Tesorero de Rentas de Santander. D. Antonio Carcer, Administrador principal de Correos de Valencia.

D. Juan Brea y Sanchez, Interventor de Correos de Cádiz. D. Pedro de Castro y Lopez, Depositario pagador de la fábrica de tabacos de Cádiz. D. Diego Travieso, Fiel del Alfili de la Barrosa.

Principio del eclipse á la una y cuarenta minutos de la tarde. Medio del eclipse á las dos y treinta minutos de la tarde. Fin del eclipse á las tres y cuarenta y siete minutos de la tarde.

El eclipse central principia en la tierra el día 7 á las once y siete minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 78° 26' al O. de San Fernando, y latitud + 6° 56'.

El eclipse central termina en la tierra el día 7 á tres horas tres minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 29° 47' al E. de San Fernando, y latitud - 62° 14'.

El eclipse termina en la tierra el día 7 á cuatro horas diez y siete minutos, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 17° 42' al E. de San Fernando, y latitud - 49° 33'.

Este eclipse será visible en la América del S., en la del Centro, en las islas Antillas, en una pequeña parte de la América del N. y en la extremidad meridional de África.

INTENDENCIA DE EJÉRCITO DEL DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta del cuartel de infantería conocido con el nombre de Aranda, situado en la calle de Fuencarral, frente al Hospicio, se convoca por el presente á una pública y formal licitación con entera sujeción á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La subasta se verificará en los estrados de esta Intendencia bajo mi presidencia, á la una del día 5 de Noviembre próximo, con arreglo á lo prescrito en Real orden de 18 de Agosto último, y mediante proposiciones arregladas á lo prevenido en el pliego general de condiciones y formulario que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta dependencia.

2.ª No habrá remate si las proposiciones que se hagan en los pliegos que se presenten, ó en el acto de la subasta, no cubriese el precio mínimo reservado que la Junta designe media hora antes de la que ha de tener lugar la pública licitación.

3.ª El precio del remate ha de deducirse el importe de los censos que tiene la finca, capitalizando su valor al 3 por 100. El precio mínimo que se fija no se publicará, y constará por testimonio en el acto de la subasta.

4.ª En la Secretaría de esta Intendencia estarán de manifiesto los títulos de pertenencia de la expresada finca, y en la misma se depositarán bajo recibo los pliegos cerrados de las proposiciones que se presenten.

5.ª Estos pliegos se abrirán en el acto del remate, y la proposición más ventajosa servirá de tipo en la pública licitación.

6.ª No se admitirá pliego de proposición con relación á otro, sino arreglado al formulario que se acompaña.

7.ª Para tomar parte en la subasta es indispensable haber entregado en la Caja de Depósitos, ó en el Banco de España, la cantidad de 10,000 rs. vn.

8.ª El remate no podrá causar efecto hasta tanto que obtenga la aprobación del Gobierno de S. M.

9.ª El compromiso del mejor postor empezará desde que se adjudique el remate á su favor, y solo cesará en el caso que no merezca la Real aprobación.

10. Los licitadores que suscriban las proposiciones admitidas estarán obligados á hallarse presentes, ó legalmente representados en el acto de la subasta, con objeto de que puedan dar las aclaraciones que se necesiten, y en su caso aceptar y firmar el acto del remate.

En la de Gerona, 7 aprehensiones y una caballería, que han consistido en tabaco, sal y ropas, importantes 3,817 rs.

En la de Guipúzcoa, 5 aprehensiones y un reo, que han consistido en tejidos de seda, algodón y lana, importantes 6,543 rs. 50 cént.

En la de Huesca, 3 aprehensiones, 13 reos y 11 caballerías, que han consistido en géneros y otros efectos.

En la de Lérida, 3 aprehensiones y 2 reos, que han consistido en tabaco, varios géneros y 13 arrobos de clavos, importantes 24 rs. 50 cént.

En la de Logroño, 9 aprehensiones, 5 reos y una caballería, que han consistido en tabaco y sal.

En la de Lugo, una aprehensión y una caballería, que han consistido en varios géneros de algodón, importantes 116 rs. 25 cént.

En la de Mallorca, 5 aprehensiones y 3 reos, que han consistido en tabaco y 7 maderos de pino.

En la de Murcia, 4 aprehensiones y 4 reos, que han consistido en tabaco, pólvora y ropas, importantes 5,909 reales 8 cént.

En la de Navarra, 11 aprehensiones y 5 reos, que han consistido en tabaco, géneros y pendientes, importantes 9,619 rs. 25 cént.

En la de Orense, 26 aprehensiones, 7 reos y 12 caballerías, que han consistido en sal, varios géneros, otros efectos y 197 cabezas de ganado, importantes 7,021 reales.

En la de Pontevedra, 17 aprehensiones, 9 reos y 2 caballerías, que han consistido en sal, géneros y hierro, importantes 210 rs. 50 cént.

En la de Santander, 7 aprehensiones y 4 reos, que han consistido en sal, tabaco y lacado.

En la de Salamanca, 3 aprehensiones, 5 reos y una caballería, que han consistido en géneros y 6 cabezas de ganado, importantes 976 rs. 50 cént.

En la de Sevilla, 5 aprehensiones y 5 reos, que han consistido en tabaco y géneros, importantes 2,449 rs. 50 céntimos.

En la de Vizcaya, 2 aprehensiones y 5 reos, que han consistido en géneros y baculo, importantes 1,330 rs.

En la de Zamora, 6 aprehensiones, 4 reos y 4 caballerías, que han consistido en géneros y lana, importantes 10,819 rs.

Total: 168 aprehensiones, 111 reos y 47 caballerías, importantes 98,578 rs. 50 cént.

Madrid, 13 de Octubre de 1857.—Ramon de la Rocha.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 18 de Octubre de 1857.

De Taormina, en la feligresía de Somoza, partido judicial de Ferrol, para que dentro del término de 30 días, á contar desde el día que se hizo el presente anuncio en la Gaceta de Madrid, se presente en la sala de audiencia de este mi Juzgado á responder á los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se sigue por herencia de un convecino Gregorio Calvo, en aprehimiento que de no verificarse dentro de dicho término se tramitará la causa en su orden y rebeldía, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Oviedo á 6 de Octubre de 1857.—Santiago de Meléndez, Jefe de su mandado. Manuel Miguel Ferrer. 3874

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta corte, se cita, llama y emplaza por tercero y último edicto y término de nueve días á Benito Conde y Pascuala Plaza, cuyo paradero se ignora, para que se presente en dicho Juzgado ó en las cárceles de esta capital á responder de los cargos que contra ellos resultan en la causa que se sigue por sustitución de un rebano de cabras de la propiedad de Doña Manuela Sigueroza: aprehidos que de no verificarse así se seguirán las actuaciones con los estrados del Juzgado, y les parará el perjuicio que haya lugar. 3876

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, referendado del Escrivano D. José María Lopez Arias, se cita, llama y emplaza por segundo edicto y término de nueve días á D. José Fernandez Muserrot, Bate general que ha sido del Real Batallón de Infantería, para que comparezca en dicho Juzgado y escriba ó decrete en una causa criminal que se sigue contra D. Fernando de Casanova y Gil por impresión clandestina de un papel, con aprehimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar. 3862

D. Felipe Gaviria, Juez de primera instancia del distrito de la Merced de esta plaza, que despachó accidentalmente el Juzgado especial de Hacienda pública de esta provincia &c.

Por el presente edicto, se cita, llama y emplaza á Antonio Rodriguez Barredo, natural y vecino de la villa de Estepona, casado con María Carrasco, de oficio pescador, y de edad de 35 años, para que en el término de 30 días, que por primero, segundo, tercero, último y penúltimo se le señala, comparezca en este Juzgado á dirimir la sentencia dictada en causa criminal que de oficio se sigue contra el mismo y otros en causa criminal que se sigue por el bergantín Sabanao, el 23 de Diciembre de 1855, á un fusticho con tabaco en las aguas de Xuvia, pues si así no comparece se le oirá y hará justicia: aprehido que en su defecto se sustanciará el proceso en rebeldía, y los autos y diligencias que se hagan se entenderán con los estrados de la audiencia, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Málaga á 2 de Octubre de 1857.—Felipe Gaviria.—Por mandado de S. S. José Villarrayo. 3865

D. José Sabater, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber, que en la junta de acreedores celebrada en este Juzgado el día 25 de Setiembre último, á consecuencia del concurso voluntario incoado por D. León Miguel, vecino de esta ciudad, de oficio confitero, se nombró síndicos del mismo á Don Juan Alvarez Moran y D. Mariano Gomez, de la propia vecindad, y suplente de cualquiera de estos á D. Ciriaco de la Cámara, su convecino, á los tres como apoderados de algunos de aquellos, y como hayan aceptado el cargo, he acordado con esta fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 537 de la ley de Enjuiciamiento civil, publicar su nombramiento por medio de edictos, y prevenir que se les haga entrega de cuanto correspondiere al concurso.

Dado en Valladolid á 5 de Octubre de 1857.—José Sabater.—Por mandado de S. S. Justo Melon Sanchez. 3867

D. Serafín Rubio, Juez de primera instancia de esta villa de Clavés y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por segundo edicto y pregon á Francisco Sayas, días Horniga, natural de Tugar, para que dentro del término de nueve días, primeros siguientes al de hoy, se presente en las cárceles nacionales de este partido á responder de los cargos que contra el mismo resultan en la causa que se sigue sustanciada contra el mismo y otros sobre robo de ropas de vestir y comestibles á Mariano Sala: pues que no habiendo ido se le oirá ni se le administrará justicia, y se le señalarán los estrados del Tribunal, para que comparezca en las notificaciones y deudas diligencias sucesivas, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Clavés á 7 de Octubre de 1857.—Serafín Rubio.—Por su mandado, Francisco Belenguier. 3881

D. José María Sanchez, Abogado de los Tribunales de la nación, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Por el presente edicto, llama y emplaza por término de 15 días á Carmen Rodríguez, vecina de Valsequillo, para que dentro de dicho término se presente en este Juzgado á ser notificada y dar cumplimiento á la ejecución que ha recaído en causa seguida contra ella por desobediencia á la Autoridad de este Juzgado, bajo el concepto de que no verificándose dentro de dicho término se declarará rebelde y contumaz, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pozoblanco á 2 de Octubre de 1857.—L. José María Sanchez.—De orden del Sr. Juez, José Villarejo. 3879

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RESECCIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO. NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

que las más frecuentes son las calenturas catarrales y gástricas, que en los ancianos toman el carácter mucoso, así como en los jóvenes y adultos, en el de tifoides; las intermitentes de todos tipos, rebeldes por lo general y propensas á las recidivas, si los enfermos no observan un régimen higiénico rigoroso: reumatismos y catarras de todos especies: algunas pleuritis, neumonías y congestiones al ligazo y cerebro; y por último, bastantes casos de viruelas anginosas, escarlatina y tosas convulsivas en los niños.

La mortandad fué por fortuna bastante escasa. (Siglo medio.)

BARCELONA, 15 de Octubre.—De Caspe, con fecha 12 del actual, se dan los siguientes satisfactorios noticias sobre los adelantos que se notan en los trabajos para la canalización del Ebro:

Confiamos que dentro de breves meses se tocarán en un terreno práctico, y que por lo mismo no admitirán controversia razonable, los beneficios de la acertada dirección que en el día tienen aquellos importantes trabajos.

Nos dicen, pues, del punto mencionado que las obras siguen el mejor que puede desearse. Hallábase colocadas las puentes de la Catedral de Elitx, en la de Mogroza, está terminada la albañilería, y acaban de ser conducidas allí las puertas para la misma á bordo de los buques de vapor.

En la Magdalena se adelanta mucho, y todo hace esperar que este invierno quedarán terminados los trabajos hasta Caspe.

Las grandes dificultades de la Maharena han sido vencidas fácilmente con unas pequeñas máquinas para la extracción de las rocas, y hoy día este pasaje, que infundía terror á los marinos del Ebro, según ellos mismos decían, ha pasado á ser el mejor por la grande profundidad del cauce.

Confiamos que en breve podremos tener el gusto de dar pormenores más amplos sobre unas obras que tanto han de influir en la prosperidad de una gran comarca de nuestro país.

En cuanto por parte telegráfica se tenga noticia cierta del día en que deben arribar á nuestro puerto los señores Duques de Montpensier, el Excmo. Ayuntamiento publicará una elocución anunciando el ceremonial que deberá observarse en el recibimiento de los augustos viajeros, y los obsequios que se les tributarán durante su corta permanencia en Barcelona. SS. AA. entrarán por el portillo de la Paz, y pasando por la Rambla y calle de Fernando VII, se dirigirán á la Catedral antes de pasar á Palacio. Los trajes formarán en la carrera, mientras las salvas de la artillería y el vuelo de todas las campanas de las iglesias anunciarán su llegada.

Se ha formado una nota de los establecimientos y edificios públicos que SS. AA. podrían visitar con preferencia durante su estancia en Barcelona.

Al paso que son muchas las personas que insisten en la idea de que sería muy oportuno improvisar una pequeña exposición industrial, en nombre de varios artistas se nos ha venido manifestando que también en la Lonja podría arreglarse una exposición artística, en la que figuraran las obras de mérito que varios particulares conservan en sus casas, y que indubitablemente las facilitarían para este objeto.

En esta capital se están haciendo grandes trabajos para adorno de la iglesia y partes accesorias del monasterio de Muserrot. Se ha confiado á la experimentada actividad del Sr. Caba, y bajo la dirección de un entendido artista el apresto de colgaduras, sillas y demás que se necesita para el referido objeto. SS. AA. ocuparán la sala abacial del monasterio, levantándose para ellos la orden de clausura.

A la entendida dirección del Sr. Cuyás, dueño del café de las Siete Puercas, y repostero de Cámara de S. M., se ha confiado el servicio de todo lo concerniente al expresado ramo. (Diario.)

—Sabemos que nuestro joven paisano D. Eusebio Valldeperas acaba de merecer la distinción de ser nombrado por S. M. pintor de Cámara honorario. En la actualidad está viajando con objeto de visitar los principales museos de Europa, y dentro de poco debe llegar á Roma, donde permanecerá el tiempo necesario para hacer su cuadro de empuño. Según las noticias que de sus obras nos han dado personas inteligentes, Barcelona podrá gloriarse de contar entre sus hijos otro aventajado artista. (Diario de Barcelona.)

GERONA.—Olot, 15 de Octubre.—Muchos son los preparativos que se están haciendo para las fiestas de los días 18, 19 y 30 de este mes, las cuales, según parece, serán muy concurridas, atendido á la buena cosecha que ha habido; siendo natural, por lo tanto, que circule mucho dinero.

Las compañías Aragonesas y Valencianas, que todos los años concurren al objeto de la compra de mulos, tienen preparadas ya grandes cantidades para emplear en la adquisición de este ganado.

Las guapas payesas de estos montañas no fallarán á lucir su hermosura y sus lindos trajes, atrayendo como es natural, una buena reunion de jóvenes de la Selva y de Ampurdán. En fin, esta villa se animará, pues por parte de los moradores se trata de galantear á los forasteros con teatro y bailes.

—Según nos dicen de Figueras, se están haciendo, tanto en la villa como en el castillo, algunos preparativos al objeto de festejar á SS. AA. Los Duques de Montpensier, por si se dignan pasar por allí. Se esperaba la salida del regimiento de Guadalajara, que garmeece esta ciudad, para que con alguna fuerza de dicho regimiento y otra que de allí debe reunirse pasen á la villa de Rosas á hacer los honores á aquellas augutas Personas en el momento del desembarque, cubriendo después la carretera que conduce á aquella villa. Decíase que si SS. AA. permanecían allí algunas horas, se harían bailar delante de ellos las celestas Sardinias largas del Ampurdán. (Germansense.)

Despacho telegráfico particular de la GACETA DE MADRID.—Paris, 18 de Octubre de 1857.—La nota austriaca, de que han hablado los periódicos, declara que los favorables resultados obtenidos respecto á la union de los Principales no modificarán la opinion del Gabinete de Viena.

de Lucknow, la nueva victoria del General Havelock y la llegada á Allahabad del General Outram, maniobrando á fin de reunirse con el primero. Un parte directo de Trieste añade que los insurgentes han empeñado un combate encarnizado contra Lucknow, siendo rechazados con gran pérdida. Tambien se dice que el General Nicholson batió el 26 de Agosto en Nujubghur á un cuerpo de rebeldes que salió de Delhi para interceptar el material de sitio que esperaban los ingleses.

Segun despachos telegráficos de Berlin, el día 12 continuaba la mejoría del Rey.

El vapor Alma encontró cerca de Galle á las fragatas Penelope y Cleopatra, que conducian tropas; 2,500 hombres deben haber llegado á la isla Mauricio.

El Times anuncia que el 2 de Setiembre restitua Lucknow, cuya guarnicion ha efectuado dos salidas coronadas por el mejor éxito, logrando arrebatat cantidad de víveres á los enemigos.

El mismo periódico, en su número del 13 de Octubre, dice que quizá será necesario aumentar el tipo del descuento, pero que la crisis cesará inmediatamente. Indica ademas que se mandarian en breve 100,000 libras esterlinas á América.

La Gaceta de Parma del 12 de Octubre publica un decreto relativo á la terminacion del tratado de Aduanas celebrado hace tiempo entre el Gran Duca de Parma y Austria. Las negociaciones establecidas para la renovacion de dicho tratado, que concluyó el 1.º del presente, no han producido todavía ningun resultado.

El mismo día se inauguró el camino de hierro de Milan á Venecia.

AUSTRIA.—Viena, 8 de Octubre.—La noticia publicada por varios periódicos de que el Baron de Hubner habia dirigido al Gabinete de las Tullerías una nota verbal dando explicaciones terminantes del Gabinete de Viena sobre la entrevista de Weimar, carece completamente de fundamento. En primer lugar Francia no tenia necesidad de explicaciones sobre el asunto, ni las esperaba, puesto que sabido es que Austria, al intentar alianzas, no lo hace con miras ofensivas ni con objeto de turbar la tranquilidad europea; ademas, tratándose de objetos de esta importancia, no se ventilan nunca por medio de notas verbales que no se remiten á los Ministerios de Negocios extranjeros, ni están autorizadas con la firma de las Embajadas que las transmiten, y sirven únicamente para comunicaciones secundarias. (Borsen-halle.)

Idem, id.—La conferencia verificada poco há en el Ministerio de Negocios extranjeros entre el Baron de Bourqueney y el Conde Werner tenia por objeto la cuestion piamontesa. Sabemos que muy pronto se restablecerán las relaciones diplomáticas entre las cortes de Turin y de Viena. (Gaceta de la Bolsa.)

PRUSIA.—Berlin, 10 de Octubre.—Segun una comunicacion del Ministerio de Negocios extranjeros, se entablaron negociaciones el año próximo pasado con el canton de Schaffouse, relativas al servicio militar de los subditos prusianos establecidos en este punto, quienes gozaban únicamente del derecho de elegir entre formar parte del Canton ó suministrar su suplente, y nuestro Gobierno pidió la exencion de sus subditos á condicion de reciprocidad. Dichas negociaciones no dieron resultado, habiendo declarado el Canton de Schaffouse que los ciudadanos de los otros cantones suizos estaban sujetos al servicio en todos los cantones, y por consiguiente no podia conceder á extranjeros exenciones de que no gozaban los mismos suizos, ni favorecer á los que de estos se hallasen establecidos en pais extranjero. (Gaceta de la Bolsa.)

RUSSIA.—San Petersburgo, 5 de Octubre.—Se espera en breve la llegada del General Chruleff, principal Representante de Rusia en la comision formada para la demarcacion de la frontera turco-rusa de Asia. Dicha comision ha terminado sus trabajos sin desagradables incidentes, y Chruleff elogia en sus comunicaciones relativas á este asunto la moderacion y prudencia del comisionado turco. Los Representantes de Francia é Inglaterra no han hecho más que autorizar con su presencia el acuerdo.

Las noticias mercantiles de Odessa son mucho más favorables de lo que se esperaba. La carestía de los fletes del año anterior determinaron á muchos capitalistas á construir buques, y hay 70 de venta construidos desde la primavera en el Don con suma economia, por lo cual dejan mucho que desear: los de Odessa, que unidos á los anteriores pasan de 300, son de construcción más esmerada. En los alrededores de dicha ciudad, y sobre el Don, se han construido en los dos últimos años más buques que los que se destruyeron durante la guerra en el mar de Azoff.

SECCION GENERAL.

San Pedro de Alcántara, confesor. De la noble familia de los Barrantes y Maldonados nacido en la villa de San Francisco, é hijo de los señores D. Juan de Salazar y D. Ana Teresa describe su altísima virtud á costa de penitencias sobrenaturales. Murió en el convento de Arenis el día de San Lucas de 1562 á los 63 años de edad y 47 de hábito. Gregorio XV le beatificó en 1622, y Clemente IX le canonizó en 1669. Continúan los ejercicios de hombres en Santo Tomas. Cuenta Horas en la iglesia de San Cayetano.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Pedro de Alcántara, confesor. De la noble familia de los Barrantes y Maldonados nacido en la villa de San Francisco, é hijo de los señores D. Juan de Salazar y D. Ana Teresa describe su altísima virtud á costa de penitencias sobrenaturales. Murió en el convento de Arenis el día de San Lucas de 1562 á los 63 años de edad y 47 de hábito. Gregorio XV le beatificó en 1622, y Clemente IX le canonizó en 1669. Continúan los ejercicios de hombres en Santo Tomas. Cuenta Horas en la iglesia de San Cayetano.

INDICE ALFABETICO

DE LAS LEYES, REALES DECRETOS Y ORDENES CIRCULARES

PUBLICADOS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL PRESENTE AÑO.

Table with 3 columns: Fecha de la publicacion, Descripción de la ley o decreto, and Número de la Gaceta. Includes entries for Septiembre 18, Agosto 23, and Julio 9.

Table with 3 columns: Número de la Gaceta, Fecha de la publicacion, and Descripción de la ley o decreto. Includes entries for Julio 30, Agosto 23, Agosto 13, Agosto 23, and Septiembre 26.

